



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

INFORME N° 0590-2023-MDSJB/UASA-LVOT

Señor : ING. ARTURO ALARCON TANTA
GERENTE MUNICIPAL

ATENCIÓN : GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (AREA USUARIA)

De : CPCC. LINA VRIGUITH OLARTE TORRE
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

Asunto : INFORME SOBRE DECLARATORIA DE DESIERTO

Referencia : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-MDSJB/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Fecha : SAN JUAN BAUTISTA, 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
GERENCIA MUNICIPAL

15 NOV 2023

Reg. N° 11,098

N° Folios 05

Hora 9:29

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO

16 NOV 2023

Reg. N° 1655 N° Folios 6

Hora 9:29 Firma:

Mediante el presente documento me dirijo a Usted con la finalidad de saludarlo y a la vez en cumplimiento al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el que establece que: *"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Comité de Selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de Aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE."*; se informa lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 03 de noviembre del año 2023, se inició la convocatoria del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-MDSJB/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), para la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO. CUI: 2198267**

SEGUNDO: Con fecha 14 de noviembre del año 2023, se realizó la ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-MDSJB/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), en el que no quedó ofertas validas, por lo que en Cumplimiento al Art. 65.1 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que: *el Procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas*, se declaró DESIERTO.

TERCERO: JUSTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CAUSAS QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN
Sobre las causas que no permitieron concluir el Procedimiento de Selección, se precisa que posterior a las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, se verifica que no quedaron ofertas validas debido a que los postores no cumplieron los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, el mismo que se detalla en el ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS, suscrito por los miembros del Comité de Selección.

Por lo tanto, para volver a realizar la convocatoria del Procedimiento de Selección, se recomienda al Área Usuaría evaluar lo detalles de la declaratoria de desierto, y de corresponder reformular





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO
Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

04

y/o reestructurar las Especificaciones técnicas, con la finalidad de generar mayor pluralidad de postores en el Procedimiento de Selección.

ADJUNTO:

- ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS.

Sin otro particular, me suscribo ante usted, testimoniándole mis sentimientos de especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
[Signature]
C.P.C.C. Lina Virginia Olarte Torre
JEFE

